



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2018.

2º.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa 2018-8011, de 26 de octubre de 2018, relativo a la sustitución temporal de funciones del segundo Teniente de Alcalde, Antonio Lorenzo Górriz, del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2018, por la Vicealcaldesa, Alicia Brancal Mas.

3º.- Modificar los proyectos de convenio de colaboración empresarial para el patrocinio de la Marxa a peu per les ermites Miquel Soler i Barberà 2018, a suscribir con “Autos Mediterráneo, SA” y “Maquiver, SLU”, aprobados por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2018.

4º.- Otorgar a “Bigai Partner, SL” licencia ambiental para la instalación de la actividad de clínica dental y nutrición, en la calle Herrero número 3.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación de automóviles, especialidad mecánica, electricidad, carrocería y pintura, con exposición y compra-venta de automóviles, en la avenida de Enrique Gimeno número 18, Polígono Industrial Autopista Sur, nave 3, promovida por “Europa Ocasión 2011, SL”.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro sanitario de

diagnóstico y consultas, en la calle Bechí número 7, promovida por “Exploraciones Radiológicas Especiales, SL”.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación, fabricación y venta de recambios para vehículos, en la avenida de los Hermanos Bou número 220, promovida por “Electronic Diesel System, SL”

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación emitida Ingeniero Técnico Municipal para la apertura, con carácter provisional, de la actividad de aparcamiento de vehículos vinculado a actividad instalada en la calle Aranda número 27, promovida por “Británica de Automóviles, SL”.

9º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Terrazas y Restaurantes Castalia, S.L” para la apertura de la actividad de bar, sin amenización musical, situado en la calle Ruiz Zorrilla número 10, esquina calle Alloza.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma y cambio de uso de oficina a vivienda en el inmueble situado en la calle Asensi número 19 3º C.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma de vivienda con la instalación de ascensor en hueco de escalera privativa, en la calle San Vicente número 1, 7º.

12º.- Otorgar a unos herederos licencia urbanística para la demolición de un inmueble y limpieza de solar, situados en la Partida de Sensal, polígono 155, parcela 3.

13º.- Darse por enterada de la transmisión de la licencia de obras mayores otorgada a “Sergio Beltrán Construcciones Inmobiliarias, SL”, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Carlos Fabra Andrés sin número.

14º.- Devolver la garantía depositada en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar en la calle Río Turia número 8.

15º.- Devolver a “Sistamia, SL” la garantía depositada en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio en la calle Segorbe, esquina a la calle Maestro Caballero.

16º.- Devolver la garantía depositada en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de un inmueble en la calle Obispo Beltrán número 5.

17º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de un

inmueble y posterior construcción de vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle San Cristóbal números 27 y 29.

18º.- Determinar el procedimiento de tasación conjunta para la expropiación de los terrenos necesarios para llevar a cabo la alineación de un vial, en proyecto, situado entre la calle Cartagena y la avenida de Barcelona, así como declarar la necesidad de ocupación de los terrenos y exponer al público el proyecto de expropiación, junto con la relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

19º.- Determinar el procedimiento de tasación conjunta para la expropiación de los terrenos necesarios para la obtención de una zona destinada a vial público, ubicada en el entronque de la cuadra la Salera con la Ronda Sur, así como declarar la necesidad de ocupación de los terrenos y exponer al público el proyecto de expropiación, junto con la relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

20º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Secretariado Gitano, para la financiación del proyecto "Centre d'Esplai Racó Màgic" a desarrollar, durante el año 2018.

21º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, para la ejecución del proyecto "Sensibilización social: derechos humanos y comercio justo en la ciudad de Castellón", durante el año 2018.

22º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Universitat Jaume I, para la financiación del proyecto "Jornada de intercambio de buenas prácticas del Máster de Cooperación al Desarrollo y Becas a Estudiantes del Máster de Cooperación al Desarrollo", a desarrollar durante el año 2018.

23º.- Aprobar la liquidación del contrato de concesión administrativa, suscrito con "Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA", para la gestión de la Escuela Municipal incompleta de primer ciclo de Educación Infantil "Los Duendes", situada en la Carretera de Ribesalbes sin número.

24º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación de Vecinos Zona Centro, para el desarrollo del concurso de tarjetas navideñas "Jesús Medrano".

25º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el IES Francesc Ribalta, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa de intercambio cultural con el Collège Notre Dame de la Providence de Orchies y reconocer la obligación correspondiente al total de la subvención.

26º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el IES La Plana, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización del programa de intercambio cultural con el Lycée Marcelin Berthelot de Châtellerauld y reconocer la obligación correspondiente al total de la subvención.

27º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el IES Vicent Sos Baynat, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de la actividad de participación en V Fòrum Internacional de Jòvens Músics Europeus y reconocer la obligación correspondiente al total de la subvención.

28º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto de actividades del curso 2017-2018 y reconocer la obligación correspondiente al 50 por 100 de la subvención.

29º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Associació Botafocs, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto "Programa Botafocs 2018".

30º.- Darse por enterada de la interposición de tres recursos contencioso-administrativos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 y 2, de Castellón, contra desestimaciones presuntas de solicitud de rectificación de autoliquidación en concepto del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

31º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra cuotas de autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, correspondientes a tres inmuebles situados en la calle Río Danubio número 15, 3C, G25 y T y, en consecuencia, devolver dichas cuotas con los intereses de demora generados.

32º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, que estima el recurso interpuesto por "Planificación, Desarrollo y Promoción de Castellón, SLU", contra cuotas de autoliquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, correspondientes a siete inmuebles situados en el camino Collet número 1, calle 08 UET calle B5, calle UE08 UET calle B3, camino Collet 1D Suelo, calle UE 08 calle C1, calle UE 08 UET calle B6 y camino Collet número 1 y, en consecuencia, devolver dichas cuotas con los intereses de demora generados.

33º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Castellón, estimatoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la desestimación de reclamación por daños personales y materiales como consecuencia del mal estado de la calzada de la avenida de Lairón sin número, por la existencia de un badén.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el IES El Caminàs para la financiación del programa de intercambio cultural con el St. Mary's School de Chesterfield.

2º.- Designar a la Teniente de Alcaldía, María Carmen Ribera Soriano, para representar a este Ayuntamiento en la Red Española de Ciudades Saludables y revocar la designación efectuada a favor de Omar Braina Bou, concejal.

3º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por "Projardín, Obras y Servicios, SL" contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de septiembre de 2018, que inadmitió su solicitud de suspensión de la adjudicación de la contratación del servicio de conservación y mantenimiento, suministro de vegetales y materiales, de los parques y jardines del Término Municipal, respecto de los lotes 1 a 3.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2055R-O/2018.